



NOTA INFORMATIVA CURSO SELECTIVO 45ª PROMOCIÓN DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, PROMOCION INTERNA.

En relación con el curso selectivo de la 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, promoción interna, desde la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se informa que actualmente se está trabajando en su diseño, estando todavía pendiente de aprobación el plan de formación definitivo. No obstante, con el fin de facilitar la organización logística de sus participantes, se adelantan las siguientes previsiones:

- Se prevé su **inicio el 21 de marzo y su finalización al 31 de octubre de 2023.**
- El curso selectivo, como en ediciones anteriores, constará de dos fases, una teórico-práctica y una de prácticas tuteladas.
- La fase teórico-práctica se desarrollará en formato semipresencial, previsiblemente del **21 de marzo al 25 de mayo de 2023**, siendo predominante el formato presencial. El horario será por regla general de mañana y tarde de lunes a jueves, y de mañana los viernes.
- La fase de prácticas tuteladas se desarrollará, previsiblemente, **del 1 de junio al 31 de octubre de 2023** y supondrá la incorporación de los funcionarios en prácticas a juzgados y oficinas judiciales. Una vez finalizadas se entregarán los informes finales del alumnado y equipo tutorial.

En cualquier caso, téngase en cuenta que las fechas y formatos aquí indicados son meras previsiones, sujetas en cualquier caso a la aprobación definitiva del plan de formación del curso selectivo de la 45ª promoción del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, promoción interna.

Para el desarrollo del curso selectivo será necesario que los alumnos presenten la documentación que se relaciona a continuación. La entrega de dicha documentación se realizará a través del Campus Virtual del Centro de Estudios jurídico y será necesario disponer de:

- Código IBAN de su **cuenta corriente.**
- **Número de afiliación a la Seguridad Social.**
- **Fotografía** de tamaño carnet escaneada.
- **Certificado digital.** Para la firma de toda la documentación que deberá ir entregando, será necesario disponer de un certificado digital conforme a la normativa vigente. En la [página web de la FNMT](#) se ofrece toda la información que necesita para tramitar la solicitud del certificado digital en caso de no disponer de uno.

Como ya pertenecen a la Función Pública, además, de lo anterior, se deberá:

- Solicitar una **licencia de estudios** para realizar el curso selectivo.
- Presentar la **baja de haberes** en su puesto de procedencia.

		Código Seguro de verificación:	PF:trDW-pBas-M3w7-Akke	Página	1/2
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	22/02/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:trDW-pBas-M3w7-Akke					



MINISTERIO
DE JUSTICIA



CENTRO DE
ESTUDIOS
JURÍDICOS. O.A.

- En el caso de optar por percibir retribuciones idénticas a las que percibían con anterioridad, se acompañará también una **certificación de las retribuciones mensuales que reciben** o fotocopia de la **última nómina percibida**.

Se recomienda a los aspirantes que vayan tramitando la obtención de aquella documentación requerida y de la que actualmente no dispongan.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.

		Código Seguro de verificación:	PF:trDW-pBas-M3w7-Akke	Página	2/2
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	22/02/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:trDW-pBas-M3w7-Akke					